

de

Cole

D:

Perfil

Idioma y hora

Certificaciones

No disponible

Noticias

Documentos

Indicadores de negocio

Incumplimientos

Compradores

Proveedores

ADA LUZ GALVEZ FERNANDEZ

COLOMBIA, Santa Marta

0 Recomendación (es)

Número de documento:1082861063

Ver perfil

Existencia y Representación

RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad:

ADA LUZ GALVEZ FERNANDEZ

Nombre abreviado:

ADA LUZ GALVEZ FERNANDEZ

Tipo de documento:

Cédula de Ciudadanía

Número de documento:

1082861063

Tipo Entidad Estatal / Proveedor:

Otro

País:

COLOMBIA

Ubicación:

CO-MAG-47001 - Santa Marta Departamento: Magdalena

Municipio:

Santa Marta

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido:

ADA LUZ GALVEZ FERNANDEZ

Identificación:

1082861063

Nacionalidad:

colombia

Domicilio:

Cra 15 No. 31-40

Tipo documento:

Cédula de Ciudadanía

Indicadores de negocio

0

Clasificación: Cómo mejorar

Recomendaciones0

Visitas al perfil:9

Últimas ofertas enviadas: Sin datos

Última selecciónSin datos

Última actualización:15/08/2025 5:18 AM

5%

D

c

d

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

© VORTAL 2019

Términos de uso

Política de privacidad

Normativa

Español (Colombia)

018000-52-0808

soporte@secop.gov.co

Weekdays 9 am to 7 pm

https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index

1/1

Santa Marta, 5 de diciembre del 2025

Doctor:

HAROLDO JOSE PIZARRO NAY

Gerente

E. S. E ALEJANDRO PRÓSPERO REVEREND

Ciudad

ASUNTO: Oferta de servicios

Yo, **ADA LUZ GÁLVEZ FERNÁNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.082.861.063, Expedida en Santa Marta (Mag), y de acuerdo con los requerimientos de la E.S.E Alejandro Prospero Reverend, me dirijo a usted con el fin de presentar mi propuesta y ejercer mis funciones. Como enfermera jefe, líder en programas de PyM

PLAZO: sujeto al plazo del contrato que establezca la entidad, de acuerdo a la necesidad del servicio.

VALOR Y FORMA DE PAGO: los servicios ofrecidos serán por la suma mensual que estime la entidad, de acuerdo a su disponibilidad presupuestal.

PERFIL: Adjunto al presente, me permito hacer llegar copia de mi hoja de vida con sus respectivos soportes legales necesarios para la contratación.

De antemano agradezco su atención prestada.

Cordialmente,



ADA LUZ GÁLVEZ FERNÁNDEZ

CC. N° 1.082.861.063 Santa Marta



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Galvez	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Fernandez	NOMBRES Ada Luz
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No <u>1082861063</u>	GENERO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>19</u> MES <u>06</u> AÑO <u>1987</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>MAGDALENA</u> MUNICIPIO <u>SANTA MARTA</u>	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE <u>33 4A 33</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>MAGDALENA</u> MUNICIPIO <u>SANTA MARTA</u> TELÉFONO <u>3105356616</u> EMAIL <u>adaluzgalvez@gmail.com</u>	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO				
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2004

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ERICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ENFERMERIA	07	2019	42719

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ERICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		Protocolo para la Toma de Pruebas Rápidas VIH, Sífilis y Hepatitis (Point of Care Testing.V ePr i f iO c a c iC ó n :T)	03	2024
FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI	10	2024
FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		Atención en Salud Materno Perinatal	10	2024
FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		Promoción Y Prevención - 3280	10	2024
UNIVERSIDAD COOPERTIVA DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	3200	X		ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA	12	2024
FUNDAION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		CODIGO GRIS	08	2025
FUNDACIN NUESTRA SEÑORA DE LA SPERANZA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		Curso Estrategia IAMI (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia)	10	2025

4

IDIOMAS

ESPECÍFQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALEJANDRO PROSPERO REVERAND				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6054381234			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	11	Mes	09	Año	2025	Día	30	Mes	11	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERNERA JEFE			DEPENDENCIA DETECCION TEMPRANA Y PROTECCION					DIRECCIÓN AV LIBERTADOR 25-67						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALEJANDRO PROSPERO REVERAND				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6054381234			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	05	Año	2025	Día	31	Mes	07	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA JEFE			DEPENDENCIA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA-					DIRECCIÓN AV LIBERTADOR 25-67						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALEJANDRO PROSPERO REVERAND				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6054381234			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	03	Año	2025	Día	30	Mes	04	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA JEFE			DEPENDENCIA PROGRAMA PYME					DIRECCIÓN AV LIBERTADOR 25-67						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALEJANDRO PROSPERO REVERAND				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6054381234			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	11	Mes	02	Año	2025	Día	28	Mes	02	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA JEFE			DEPENDENCIA PROGRAMA PYME					DIRECCIÓN AV LIBERTADOR 25-67						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALEJANDRO PROSPERO REVERAND				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6054381234			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	10	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA JEFE			DEPENDENCIA PROGRAMA PYME					DIRECCIÓN AV LIBERTADOR 25-67						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6054209600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	29	Mes	04	Año	2024	Día	30	Mes	06	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA JEFE			DEPENDENCIA AREA SALUD PUBLICA					DIRECCIÓN CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 605421075			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	08	Año	2022	Día	25	Mes	02	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA JEFE			DEPENDENCIA "HOSPITALIZACION"					DIRECCIÓN CARRERA 7 156 10						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION BOLIVARANA DEL NORTE				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 3105356616			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	02	Año:	2023	Día:	30	Mes:	11	Año:	2024
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN AVENIDA 14 14 12						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	3

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Santa Marta, diciembre de 2025

Ado W. Gálvez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

SANTA MARTA 11/12/2025

Ciudad y fecha

[Firma]
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración

INGRESO

Fecha de publicación

2025-01-30 11:27

Nombres y apellidos completos

Primer nombre

Segundo nombre

Primer apellido

Segundo apellido

ADA

LUZ

GÁLVEZ

FERNÁNDEZ

Documento de identificación

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

1082861063

Lugar de nacimiento

País

COLOMBIA

Departamento

MAGDALENA

Municipio

SANTA MARTA

Lugar de domicilio

País

COLOMBIA

Departamento

MAGDALENA

Municipio

SANTA MARTA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

ALEJANDRO PROSPERO REVERAND

Lugar de sede

País

COLOMBIA

Departamento

MAGDALENA

Municipio

SANTA MARTA

Dirección

["Av Libertador N° 25-67"]

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$27.500.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$0,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$27.500.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

declara; **Entidad:** sobre la cual el declarante registra sus posibles conflictos de intereses;

Cargo/Contratista: cargo del declarante en la entidad señalada, o si es contratista en ella; **Tipo de publicación:** si la declaración es de Ingreso, Retiro, Periódica u Otra (Ley 2013 de 2019); **Declaración No.:** número y versión de la declaración, y versión que corrige/modifica; **Fecha de publicación:** fecha en la cual el declarante publicó la declaración y **Estado declaración:** Finalizado o En revisión.

El estado Finalizado indica que el sujeto obligado seleccionó su Entidad y Cargo de las listas disponibles en el sistema; En revisión indica que la Entidad o el Cargo fueron diligenciados por el sujeto obligado y el Departamento Administrativo de la Función Pública verificará la información consignada para precisar su validez legal antes de marcar el registro con estado Finalizado.

Número de documento de identidad

1082861063

Nombre entidad

Fecha de publicación

dd/mm/yyyy

hasta

dd/mm/yyyy

Buscar

Limpiar búsqueda

Ir a Módulo de reporte de información

RECUERDE QUE: En virtud del principio de buena fe, se presume que la información consignada por los sujetos obligados por la Ley 2013 de 2019 es verídica y, por ende, es de uso legal hasta tanto se desvirtúe con los mecanismos consagrados por el ordenamiento jurídico vigente.

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escríbanos a: sopORTEaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
ADA LUZ GÁLVEZ FERNÁNDEZ CEDULA DE CIUDADANIA - 1082861063	Declaración Ley 2013 de 2019	ALEJANDRO PROSPERO REVERAND	CONTRATISTA	INGRESO	2416402-01 Declaración inicial	2025-01-30 11:27	FINALIZADO
ADA LUZ GÁLVEZ FERNÁNDEZ CEDULA DE CIUDADANIA - 1082861063	Declaración Ley 2013 de 2019	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO	CONTRATISTA	INGRESO	1754529-02 Corrección de 1754529-01	2024-04-24 16:43	FINALIZADO
ADA LUZ GÁLVEZ FERNÁNDEZ CEDULA DE CIUDADANIA - 1082861063	Declaración Ley 2013 de 2019	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO	CONTRATISTA	INGRESO	1754529-01 Declaración inicial	2024-04-23 16:40	FINALIZADO
ADA LUZ GÁLVEZ FERNÁNDEZ CEDULA DE CIUDADANIA - 1082861063	Declaración Ley 2013 de 2019	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE	CONTRATISTA	INGRESO	1382740-01 Declaración inicial	2023-12-22 11:12	FINALIZADO

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, y demás normativas vigentes en Colombia en materia de protección de datos personales, la E.S.E. Alejandro Prospero Reverend, con NIT 819.004.070, actuando como responsable del Tratamiento de Datos Personales, solicita a sus empleados, contratistas y demás vinculados, la autorización expresa para la recolección y tratamiento de sus datos personales.

Al aceptar esta autorización, usted consiente de manera libre, previa, expresa, voluntaria e inequívoca, que la E.S.E Alejandro Prospero Reverend recoja, almacene, procese, transmita y transfiera sus datos personales, los cuales se utilizarán para fines relacionados con la gestión de talento humano, contratación, cumplimiento de obligaciones contractuales y laborales, desarrollo de políticas internas, y demás propósitos necesarios para el desarrollo de la misión de la entidad.

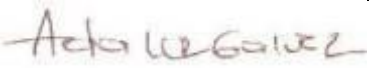
Finalidades del Tratamiento de Datos Personales: La E.S.E Alejandro Prospero Reverend tratará sus datos personales para gestionar el vínculo laboral o contractual, lo que incluye procesos administrativos como nómina, prestaciones sociales, seguridad social, consultar sus datos en en las siguientes bases de datos: Constancia de Consulta de Antecedentes Penales – Policía Nacional, Constancia de Consulta de antecedentes del Registro Nacional de Medidas Correctivas - Policía Nacional, Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría General de la Nación, Certificado de Antecedentes Fiscales - Contraloría General de la República, Certificado de Inhabilidades de Delitos Sexuales - Policía Nacional y RETHUS- Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (solo personal de salud) y, facilitar la comunicación con usted. Además, los datos se usarán para cumplir con las políticas internas de la empresa, normas laborales, seguridad de la información, y administrar el acceso a sistemas, activos, así como el control de asistencia y desempeño.

Derechos del Titular: Como titular de los datos personales, usted tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar prueba de la autorización para el tratamiento de sus datos. Puede ser informado del uso de sus datos, revocar la autorización o solicitar la supresión de los mismos, siempre que no exista un deber legal o contractual que lo impida. Para ejercer estos derechos, puede dirigirse a la E.S.E Alejandro Prospero Reverend a través de los siguientes canales:

- Sede Administrativa, Av. Libertador # 25 - 67, Santa Marta D.T.C.H., Magdalena
- Correo electrónico: tratamientodatospersonales@esealprorev.gov.co
- Teléfono: +57 333 033 4416
- Página web: <http://www.esealejandroprosperoreverend-santamarta-magdalena.gov.co/>

Aceptación y Firma: Leído lo anterior, al firmar este documento, usted autoriza de manera libre, expresa e inequívoca a la E.S.E Alejandro Prospero Reverend para el tratamiento de sus datos personales conforme a lo establecido.

Se suscribe en la ciudad de Santa Marta, el 2 de diciembre de 2025

FIRMA DEL EMPLEADO/CONTRATISTA:	
NOMBRE EMPLEADO/CONTRATISTA	ADA LUZ GALVEZ FERNANDEZ
N°. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO/CONTRATISTA	1.082.861.063

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

Entre la **E.S.E. Alejandro Prospero Reverend**, con NIT 819.004.070, y **Ada luz Galvez Fernandez**, identificado(a) con cc 1082861063 de la ciudad de Santa Marta, en adelante denominado "colaborador", se suscribe el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN** respecto a toda la información a la que tenga acceso durante su relación laboral o contractual con la **E.S.E. Alejandro Prospero Reverend**.

Naturaleza de Acuerdo

Este es un acuerdo de confidencialidad **unilateral**, en el cual la **E.S.E. Alejandro Prospero Reverend** será la única parte que revelará información confidencial al colaborador. Por lo tanto, El colaborador se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información a la que tenga acceso, sin tener derecho a compartirla ni utilizarla para fines distintos a los autorizados.

Objeto del Acuerdo

El presente acuerdo tiene como objetivo proteger la información de la **E.S.E. Alejandro Prospero Reverend**, a la que el colaborador tenga acceso durante el ejercicio de sus funciones y/o actividades. Esta información incluye, pero no se limita a, datos técnicos, operativos, administrativos y cualquier otra información relacionada con la misión de la **E.S.E. Alejandro Prospero Reverend** en la prestación de servicios de salud, manejo de casos clínicos, datos sobre pacientes, procedimientos internos, estrategias de negocio, listas de usuarios o proveedores, y cualquier otra información según las políticas internas de la **E.S.E. Alejandro Prospero Reverend**.

Este acuerdo también se ajusta a las disposiciones generales del Código Civil, Libro IV, sobre las obligaciones y contratos, así como a los artículos 194 y 308 del Código Penal, en relación con la divulgación de documentos reservados y violación de la reserva industrial o comercial.

Obligaciones del colaborador

El colaborador se compromete a:

- Cumplir con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y la Ley 1712 de 2014, así como con el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015. Además, aplicar los procedimientos y lineamientos contemplados en la Política de Tratamiento de Datos Personales y en la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, los cuales están disponibles en la página web oficial de la **E.S.E. Alejandro Prospero Reverend**: <http://www.esealejandroprosperoreverend-santamarta-magdalena.gov.co>.
- No divulgar, compartir o utilizar la información confidencial para fines distintos a los autorizados expresamente por la **E.S.E. Alejandro Prospero Reverend**.
- Proteger la información a través de las medidas de seguridad proporcionadas por la **E.S.E. Alejandro Prospero Reverend**, así como aquellas requeridas por la naturaleza de la información.
- No realizar copias, reproducciones o almacenamientos no autorizados de la información.
- Devolver cualquier información confidencial que esté bajo su custodia al término de la relación laboral o contractual, sin conservar copias en ningún formato.
- Reportar de inmediato cualquier incidente o brecha de seguridad que pueda comprometer la información confidencial de la **E.S.E. Alejandro Prospero Reverend**.

Uso de la Información

El colaborador sólo podrá utilizar la información confidencial para los fines expresamente autorizados por la **E.S.E. Alejandro Prospero Reverend**, en el marco de sus actividades laborales o contractuales.

Duración del Compromiso

Este compromiso se mantendrá vigente durante todo el periodo en que el colaborador preste sus servicios a la **E.S.E. Alejandro Prospero Reverend** y continuará de forma indefinida después de la terminación de la relación laboral o contractual, independientemente de las causas de dicha terminación.

Consecuencias del Incumplimiento

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acuerdo dará lugar a sanciones disciplinarias que pueden incluir la terminación del contrato, además de posibles acciones civiles, administrativas y penales, según la normativa vigente.

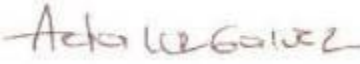
Excepciones

Este acuerdo no será aplicable a la información que sea requerida por una autoridad judicial o administrativa, siempre y cuando El colaborador notifique previamente a la **E.S.E. Alejandro Prospero Reverend** sobre dicha obligación de divulgación.

Firma y Aceptación

El colaborador firma este documento en señal de haber leído, comprendido y aceptado todas las obligaciones aquí descritas.

Se suscribe en la ciudad de Santa Marta, el 2 de diciembre de 2025

FIRMA DEL COLABORADOR:	
NOMBRE COLABORADOR	ADA LUZ GALVEZ FERNANDEZ
N°. IDENTIFICACIÓN DEL COLABORADOR	1.082.861.063

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.082.861.063**

GALVEZ FERNANDEZ

APELLIDOS

ADA LUZ

NOMBRES

Ada Luz Galvez Fernandez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

19-JUN-1987

**SANTA MARTA
(MAGDALENA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

22-JUN-2005 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2100100-00287275-F-1082861063-20110330

0026429700A 1

4431257279

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 285639736



PIB

09:36:31

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADA LUZ GALVEZ FERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1082861063:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

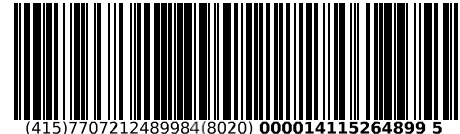
NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

141152648995



(415)7707212489984(8020) **000014115264899 5**

14. Buzón electrónico

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

19

IDENTIFICACIÓN

--	--

1 0 8 2 8 6 1 0 6 3

--	--

0 0 1

34. Otros nombres

LUZ

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

[illegible]

0 0 1

CL 33 4 A 33 BRR MANZANARES

42. Correo electrónico adaluzgalvez@gmail.com

6 0 5 4 2 0 1 5 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

52. Número establecimientos

establecimientos

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

[illegible]

49 – No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

3

103

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

60. No. de Folios:

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GALVEZ FERNANDEZ ADA LUZ

985. Cargo CONTRIBUYENTE



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1082861063 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/12/2025 09:40 AM



Código Verificación: **9SLJ13RYZU**

Válida hasta: **05/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa Distrital "Laura Vicuña"

Del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta, Magdalena

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 882 del 28 de Noviembre de 2002.
Emanada de la Secretaría de Educación Distrital

Confiere a:

Ada Luz Gálvez Fernández

Identificada con Documento de Identidad T.I. 870510-54210 de Santa Marta

El Título de:

Bachiller Académico
con Profundización en Ciencias

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media,
según los planes y programas vigentes.

Expedido en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H., a los 15 días del mes de Diciembre de 2004

En constancia firmamos y sellamos



Reyes Ceballos Díaz
Reyes Ceballos Díaz
Rectora

Alma Amador
Secretaria

Registrado para los efectos legales en el Libro No. 002 Acta general de graduación No. 040

Folio No. _____ de fecha 15 de diciembre de 2004

LITOPHAR



La Institución Distrital "Laura Vicuña"

Del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta, Magdalena

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 082 del 28 de Noviembre de 2002,

Reg. DANE No. 1400-00309 Código ICFCES J.M. No. 01049-6 Código ICFCES J.T. No. 07728-9
Santa Marta D.T.C.H. del Magdalena

Acta de Grado

En la ciudad de Santa Marta a los quince días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004), se reunieron las suscritas Rectora y Secretaria General del Instituto Distrital "Laura Vicuña" de Santa Marta con el único fin de formalizar la graduación de las alumnas de último grado de Educación Media que alcanzaron los logros previstos para otorgar el título de Bachiller Académico con Profundización en Ciencias, según Resolución No. 882 del 28 de Noviembre de 2002 emanada de la Secretaría de Educación Distrital.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico con Profundización en Ciencias, a la graduanda cuyo Número de Orden, Nombres, Apellidos y Número de Documento de Identidad se relacionan a continuación:

Gálvez Fernández Ada Luz

T.J. 870619-54110 Santa Marta

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 040 del libro No. 2 del folio No. _____ de Diciembre 15 del año 2004 que consta de 152 Estudiantes graduandas.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en ella en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981, dada en Santa Marta a los 15 días del mes de Diciembre del año 2004

Rojas Ceballos Díaz
Rojas Ceballos Díaz
Rectora

Alonso Jarama Utrina
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Decreto 1011 del 20 de Diciembre de 1991 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 571 del 4 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1812 del 11 de Julio de 1992, emanada del Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 04-1380-2019

PROGRAMA : ENFERMERÍA
CODIGO SNIES: 4176
FECHA GRADO: 26 DE JULIO DE 2019
LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS SANTA MARTA

En atención a que ADA LUZ GALVEZ FERNANDEZ
con Cédula de Ciudadanía No 1.082.861.063 de Santa Marta
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título
de: ENFERMERA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Santa Marta,
mediante acta No 017 en sesión del día 02 de julio de 2019.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de
Campus, Decano(a) Facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus: ADRIANA SANTARELLI FRANCO
Decano(a) Facultad: DORIAM ESPERANZA CAMACHO RODRIGUEZ
Secretario(a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Santa Marta el día 26 DE JULIO DE 2019

Gloria Patricia Rave J
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

031731

THOMAS DATA & MORE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Permanente Jurídica: Resolución 26154 del 30 de Diciembre de 1981 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 301 del 7 de Mayo del 1974 de la Superintendencia Nacional de Corporaciones
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emitida del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

ADA LUZ GALVEZ FERNANDEZ

con cédula de ciudadanía No. 1.082.861.063 de Santa Marta

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ENFERMERA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en

Santa Marta el día 26 de Julio de 2019

Alcides Jaramila
Director(a) Sede

[Firma]
Rector(a)

Gloria Patricia Lugo J
Secretario(a) General

Libro de Registros No. 0030420191 Folio No. 027 Registro No. 0263 Refrendado en Santa Marta el día 25 de Julio de 2019

070028

Certificado

Otorgado a



ADA LUZ GALVEZ FERNANDEZ

Con C.C. 1082861063

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el curso de
EPIDEMIOLOGÍA DE CAMPO DE PRIMERA LÍNEA - FRONTLINE
Realizado en Santa Marta, Magdalena del 06 de mayo al 16 de julio de 2024.
Modalidad presencial, intensidad de 160 horas



Franklyn Edwin Prieto Alvarado
Instituto Nacional de Salud
Director Vigilancia y Análisis del Riesgo
en Salud Pública



Maritza Adegnis Gonzalez Duarte
Instituto Nacional de Salud
Coordinadora Grupo de Formación
del Talento Humano VSP

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería jurídica, Resolución 74195 del 20 de Diciembre de 1980 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 1° de Mayo de 1975 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1458 del 15 de Julio de 2002 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

ADA LUZ GALVEZ FERNANDEZ

con Cédula de Ciudadanía No. 1.082.861.063 de Santa Marta
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

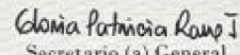
ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Santa Marta el día 06 de diciembre de 2024

Libro de Registros No. 0080420241 Folio No. 046 Registro No. 0457
Refrendado en Santa Marta el día 05 de diciembre de 2024


Director (a) Sede


Rector (a)


Secretario (a) General



Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Julio Alexander Lleras Torres

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Scanned with
CamScanner



Gobernación del
MAGDALENA

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD DEL MAGDALENA
LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA DEL MAGDALENA

CERTIFICA QUE:

Ada Luz Galvez Fernandez

Identificado(a) con cédula de ciudadanía N°: 1082861063

Participó en la capacitación en

"Entrenamiento de montaje y lectura de pruebas rápidas VIH, Hepatitis B,C y Sífilis".

Realizado en Santa Marta Magdalena, durante los días 19 y 20 de diciembre de 2024. Con una intensidad horaria de 16 horas.

Dado en Santa Marta , Magdalena a los 20 días de diciembre de 2024

LEYDI JOHANA FLOREZ DUARTE
Profesional Universitario LDSP

LUZ MERY ROCHA MENDOZA
Profesional Universitario LDSP



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Certifica que:

GALVEZ FERNANDEZ ADA LUZ
C.C. 1082861063

Cumplió con las actividades programadas con una intensidad de 120 horas y reunió los demás requisitos exigidos por la normatividad de la Universidad, por lo cual se le expide el presente certificado que le acredita la realización del curso

DIPLOMADO EN SEGURIDAD DEL PACIENTE

Anotado en el Libro 8. Folio N° 341, N° Registro 10972
Refrendado en Santa Marta el día 30 del mes de mayo de 2019

Adriana Santarelli Franco
Directora Seccional Santa Marta

Juan Alonso Cortes Londoño
Jefe Admisiones y Registro

Dorian Camacho Rodríguez
Decana Facultad de Enfermería



GOBIERNO
DE COLOMBIA



La salud
es de todos

Minsalud



ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DE TALENTO HUMANO EN SALUD

ENFERMERA

ADA LUZ GÁLVEZ FERNÁNDEZ

C.C. 1.082.861.063

Universidad Cooperativa De Colombia

Santa Marta

Fecha de Expedición Diploma: 26/07/2019

Fecha de Inscripción en Rethus: 26/02/2021



42719

Representante Legal Organización Colegial de Enfermería

**Esta tarjeta es un documento público y se expide en conformidad con la
Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010 y la Resolución 085 de 2015.**

**Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla a la
Organización Colegial de Enfermería.
www.oceinfo.org.co**

FIRMA DEL PROFESIONAL

IDéntico S.A.S.



TRIBUNAL NACIONAL ÉTICO DE ENFERMERÍA

NIT: 830040508-1

Ley 266 de 1996 / Ley 911 de 2004:

“Ley deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia”

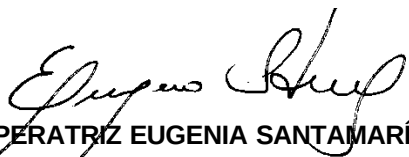
HACE CONSTAR QUE:

La enfermera **ADA LUZ GÁLVEZ FERNÁNDEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.082.861.063, no registra antecedentes de responsabilidad deontológica disciplinaria, de acuerdo con la ley 911 de 2004 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de enfermería en Colombia; se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras disposiciones”.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses contados desde la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada. Dada en Bogotá, D.C., República de Colombia, a los dos (02) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,



EMPERATRIZ EUGENIA SANTAMARÍA MUÑOZ
Abogada Secretaria

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1082861063

Primer Nombre

Primer Apellido

Confirme los números de la Imagen *

6750

Cambiar 5004

[Verificar Registro en ReTHUS](#) [Limpiar](#)

Resultado General -2025-12-03→11:26:49 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1082861063	ADA	LUZ	GALVEZ	FERNANDEZ	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ADA LUZ GALVEZ FERNANDEZ identificado(a) con CC 1082861063 registra La siguiente información:

2025-12-03→11:26:49 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	ENFERMERIA	2021-02-26	1082861063	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA
AUX	Local	Auxiliar en enfermería	2008-07-31	6916	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL MAGDALENA

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Presto SSO	Local	COLOMBIA MAGDALENA SANTA MARTA	2020-01-11	2021-01-10	Programa de Salud Pública	Enfermería	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA

información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

[Términos y condiciones](#)



Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:
Ada luz Gálvez Fernández

CC 1082861063 de Santa Marta

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resolución 3100 / 2019 y Sentencia C - 55 -2022 con un total de 80 Horas.

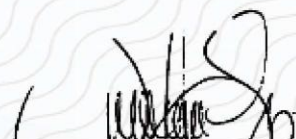
Verificación:



Fecha de emisión: 2025-08-05
Fecha de vencimiento: 2027-08-05

FUNDACION NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad
de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co


FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia


DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.


ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica
Ada luz Gálvez Fernández
CC 1082861063 de Santa Marta

Realizó y aprobó el Curso Estrategia IAMI (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia)
con un total de 120 Horas.

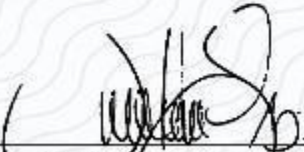
Verificación:



Fecha de emisión: 2024-10-09
Fecha de vencimiento: 2026-10-09

 FUNDACION NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad
de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co


FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia


DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.


ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica
Ada luz Gálvez Fernández
CC 1082861063 de Santa Marta

Realizó y aprobó el Curso Promoción Y Prevención - 3280 / 2018 y Resolución 295 del 2023
con un total de 48 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2024-10-15
Fecha de vencimiento: 2026-10-15

 FUNDACION NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad
de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co


FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia


DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.


ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica
Ada luz Gálvez Fernández
CC 1082861063 de Santa Marta

Realizó y aprobó el Curso de Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal - Resolución 3280 / 2018
con un total de 48 Horas.

Verificación:

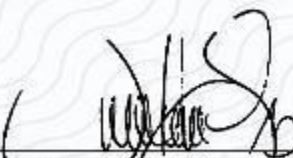


Fecha de emisión: 2024-10-13
Fecha de vencimiento: 2026-10-13

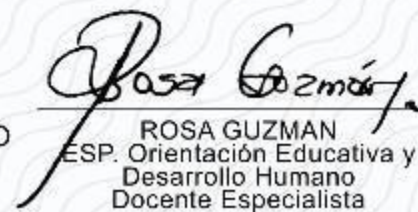
FUNDACION NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad
de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co



FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia



DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.



ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica
Ada luz Gálvez Fernández
CC 1082861063 de Santa Marta

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI
Comunitario - Resolución 3100 de 2019
con un total de 120 Horas.

Verificación:

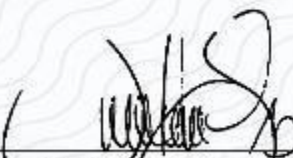


Fecha de emisión: 2024-10-11
Fecha de vencimiento: 2026-10-11

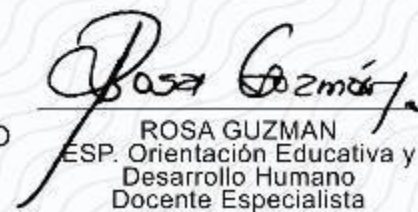

FUNDACION NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad
de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co



FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia



DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.



ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica
Ada luz Gálvez Fernández
CC 1082861063 de Santa Marta

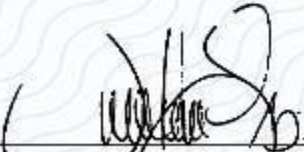
Realizó y aprobó el Curso Protocolo para la Toma de Pruebas Rápidas VIH, Sífilis y Hepatitis (Point of Care Testing, *ve* *Pr* *ificación*: *n*:) - Resolución 200 / 2021 Ministerio de Salud y Protección Social con un total de 60 Horas.



Fecha de emisión: 2024-03-11
Fecha de vencimiento: 2026-03-11


FUNDACION NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad
de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co


FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia


DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.


ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.8312793

Versión del contrato

1

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

11 días de tiempo transcurrido (11/09/2025 11:40:44 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

PS-3085-2025

Objeto del contrato

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA APOYAR A LA SUBGERENCIA ASISTENCIAL EN LOS PROCESOS DE ORGANIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA RUTA DE DETECCIÓN TEMPRANA DEL CANCEL DE CUELLO UTERINO. ASIS-200

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☐Sí☒No

Duración del contrato

80 Días

Fecha de inicio de contrato

11 días de tiempo transcurrido (11/09/2025 7:36:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

30/11/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☐Sí☒No *

Obligaciones Ambientales

☐Sí☒No *

Obligaciones pos consumo

☐Sí☒No *

Reversión

☐Sí☒No *

Información de la Entidad Estatal contratante



ALEJANDRO PROSPERO REVEREND E.S.E.
COLOMBIA, Santa Marta
★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista



ADA LUZ GALVEZ FERNANDEZ
COLOMBIA, Santa Marta
Número de documento 1082861063

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ADA LUZ GALVEZ FERNANDEZ			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:

ADA LUZ GALVEZ FERNANDEZ

Fecha de aprobación:

11/09/2025 1:50:46 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:

HAROLDO JOSÉ PIZARRO NAY

Fecha de aprobación:

11/09/2025 7:35:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_8312793_Firmado](#)
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐Sí☒No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la

☐Sí☒No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.7884966

Versión del contrato

1

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

5 días de tiempo transcurrido (16/05/2025 1:02:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

PS-2201-2025

Objeto del contrato

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA APOYAR A LA SUPERVISION ASISTENCIAL DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA. ASIS-181

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☐Sí☒No

Duración del contrato

75 Días

Fecha de inicio de contrato

4 días de tiempo transcurrido (16/05/2025 7:03:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

31/07/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☐Sí☒No *

Obligaciones Ambientales

☐Sí☒No *

Obligaciones pos consumo

☐Sí☒No *

Reversión

☐Sí☒No *

Información de la Entidad Estatal contratante



ALEJANDRO PROSPERO REVEREND E.S.E

COLOMBIA, Santa Marta

★★★★★

0 Recomendación(es)



Información del Proveedor contratista



ADA LUZ GALVEZ FERNANDEZ

COLOMBIA, Santa Marta

Número de documento 1082861063

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombbre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ADA LUZ GALVEZ FERNANDEZ			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: ADA LUZ GALVEZ FERNANDEZ

Fecha de aprobación: 16/05/2025 6:06:26 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: HAROLDO JOSÉ PIZARRO NAY

Fecha de aprobación: 16/05/2025 7:02:30 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

CO1_PCCNTR_7884966_Firmado

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo

No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐Sí☒No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐Sí☒No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7637378
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	13 días de tiempo transcurrido (11/03/2025 4:33:47 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	PS-1197-2025
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA APOYAR A LA SUPERVISION ASISTENCIAL, EN LA CREACION, ANALISIS, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS BASES DE DATOS POR CICLOS DE VIDA, DEL PROGRAMA PYM. ASIS-047
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☒ No
Duración del contrato	50 Días
Fecha de inicio de contrato	12 días de tiempo transcurrido (12/03/2025 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	30/04/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☒ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☒ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☒ No *
Reversión	☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



ALEJANDRO PROSPERO REVEREND E.S.E.
COLOMBIA, Santa Marta
★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista



ADA LUZ GALVEZ FERNANDEZ
COLOMBIA, Santa Marta
Número de documento 1082861063

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ADA LUZ GALVEZ FERNANDEZ			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: ADA LUZ GALVEZ FERNANDEZ
Fecha de aprobación: 11/03/2025 8:33:30 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: HAROLDO JOSÉ PIZARRO NAY
Fecha de aprobación: 12/03/2025 8:57:18 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7637378_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☒ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
---	--	---

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la	☐ Sí ☒ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.
--	--	---

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.6935661

Versión del contrato

1

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

7 días de tiempo transcurrido (22/10/2024 9:13:47 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

EB-717-2024

Objeto del contrato

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN ENFERMERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD A TRAVÉS DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 1397 DEL 2024 DE MINSALUD. EN LA E.S.E., ALPROREV.

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☐Sí☒No

Duración del contrato

69 Días

Fecha de inicio de contrato

7 días de tiempo transcurrido (23/10/2024 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

31/12/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☐Sí☒No *

Obligaciones Ambientales

☐Sí☒No *

Obligaciones pos consumo

☐Sí☒No *

Reversión

☐Sí☒No *

Información de la Entidad Estatal contratante



ALEJANDRO PROSPERO REVEREND E.S.E.

COLOMBIA, Santa Marta
★★★★★

0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



ADA LUZ GALVEZ FERNANDEZ

COLOMBIA, Santa Marta
Número de documento 1082861063

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ADA LUZ GALVEZ FERNANDEZ			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:

ADA LUZ GALVEZ FERNANDEZ

Fecha de aprobación:

23/10/2024 6:43:22 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:

HAROLDO JOSÉ PIZARRO NAY

Fecha de aprobación:

23/10/2024 1:47:30 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6935661_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐Sí☒No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la

☐Sí☒No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.7451502

Versión del contrato

1

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

7 días de tiempo transcurrido (10/02/2025 12:23:34 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

PS-703-2025

Objeto del contrato

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA APOYAR A LA SUPERVISION ASISTENCIAL EN LA CREACION ANALISIS SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS BASES DE DATOS POR CICLOS DE VIDA DEL PROGRAMA PYM. ASIS-115.

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☐Sí☒No

Duración del contrato

19 Días

Fecha de inicio de contrato

5 días de tiempo transcurrido (11/02/2025 4:53:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

11 días para terminar (28/02/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☐Sí☒No *

Obligaciones Ambientales

☐Sí☒No *

Obligaciones pos consumo

☐Sí☒No *

Reversión

☐Sí☒No *

Información de la Entidad Estatal contratante



ALEJANDRO PROSPERO REVEREND E.S.E.
COLOMBIA, Santa Marta
★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista



ADA LUZ GALVEZ FERNANDEZ
COLOMBIA, Santa Marta
Número de documento 1082861063

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ADA LUZ GALVEZ FERNANDEZ			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: ADA LUZ GALVEZ FERNANDEZ
Fecha de aprobación: 10/02/2025 2:11:24 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: HAROLDO JOSÉ PIZARRO NAY
Fecha de aprobación: 11/02/2025 4:52:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7451502_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐Sí☒No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la

☐Sí☒No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

**EL SUSCRITO LIDER DE PROGRAMA DE LA DIRECCION DE CONTRATACIÓN DEL
DISTRITO DE SANTA MARTA EN USO DE SUS FACULTADES**

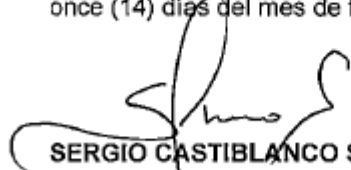
CERTIFICA QUE:

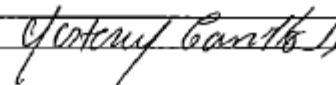
ADA LUZ GALVEZ FERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía número. 1.082.861.063 de Santa Marta, Magdalena; suscribió con la Alcaldía Distrital de Santa Marta los contratos que se relacionan a continuación:

CONTRATO N°:	PS-713-2024
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN LA SALUD PUBLICA DE LAS ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES Y LOS EAPV, DENTRO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2024
ACTIVIDADES	1. Apoyar la vigilancia en Salud Pública de las Enfermedades Inmunoprevenibles y los EAPV, incluido el Monitoreo Rápido de Coberturas - MRC de vacunación, de acuerdo con los lineamientos y protocolos vigentes del Instituto Nacional de Salud - INS. Apoyar en la elaboración del informe técnico. 2. Brindar apoyo en la articulación con el referente del programa correspondiente de acuerdo con la notificación de los eventos asignados. Apoyar en la elaboración del informe técnico). 3. Apoyar los Comité de Vigilancia Epidemiológica - COVE, aportando el comportamiento de los eventos asignados. Apoyar en la elaboración del informe técnico. 4. Brindar apoyo en la elaboración del Boletín Epidemiológico del comportamiento de los eventos asignados, de acuerdo con la notificación. Apoyar en la elaboración del informe técnico. 5. Apoyar en las demás actividades programadas por la Secretaría de Salud Distrital, que guarden relación con el objeto contractual.
VALOR TOTAL:	DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000. 000.00)
FECHA DE INICIO:	2024/04/29
FECHA DE TERMINACIÓN	2024/06/30
EJECUCION:	Satisfactorio según lo indicado por el supervisor del Contrato

NOTA: La presente certificación es exclusiva de la vinculación entre el peticionario y la Alcaldía Distrital de Santa Marta, a través de contratos de prestación de servicios; así mismo se manifiesta que la información suministrada fue obtenida de los archivos físicos y digitales que reposan en la Dirección de contratación Distrital.

En constancia a lo anterior, se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los once (14) días del mes de febrero del 2025


SERGIO CASTIBLANCO SILVA
Líder de Programa Código 206 Grado 06
Dirección de Contratación

Proyectado	YASTENY CARRILLO ALZATE	
------------	-------------------------	--

FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.

CERTIFICA:

Que **GALVEZ FERNANDEZ ADA LUZ** quien se identifica con Cédula de Ciudadanía No. 1082861063. laboró en nuestra compañía, **FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.**, desde el 1 de agosto de 2022 hasta el 25 de febrero de 2024.

Su vinculación fue mediante un contrato a **TERMINO INDEFINIDO**

El último cargo desempeñado fue: **JEFE DE ENFERMERIA.**

Se expide la presente certificación, en Bogotá, D.C., el 25 de febrero de 2024

Cordialmente,



EDGARDO FERNANDEZ CASTELLANOS
COORDINADOR DE NOMINA



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Ada Luz Galvez Fernandez, identificado(a) con CC número 1082861063, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1082861063
NOMBRES Y APELLIDOS	Ada Luz Galvez Fernandez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	19/06/1987
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/02/2017
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	184 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	181 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	10/11/2017
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1082861063 ADA LUZ GALVEZ FERNANDEZ Desde 13/11/2024 - Vigente N.I.T. 830512304
CLOSTER PHARMA S A S Desde 12/10/2024 Hasta 28/10/2024N.I.T. 819000364 CLINICA DE LA MUJER S A Desde 10/10/2024 Hasta 22/10/2024CEDULA DE CIUDADANIA 1082861063 ADA LUZ GALVEZ FERNANDEZ Desde 25/01/2024 Hasta 30/06/2024N.I.T. 830007355 DAVITA COLOMBIA SAS Desde 01/09/2022 Hasta 31/03/2024



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR**

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ADA LUZ GALVEZ FERNANDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.082.861.063**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 02 de Diciembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

FORMULARIO SARLAFT - PERSONA NATURAL

Código: F-E-PLA-003

Versión: 003 | 11/ene/2025

Fecha de creación: 06/feb/2023

DATOS PERSONA NATURAL

Tipo documento de

Cedula de ciudadanía

Número de documento

1.082.861.063

Lugar de expedición

Santa Marta

Primer apellido

Galvez

Segundo apellido

Fernandez

Nombres

Ada Luz

Yuranis Ducaris

Colombiano

Dirección de domicilio

Calle 33 n 4ª 33 apartamento # 1 Barrio Manzanares

Departamento

Magdalena

Ciudad | Municipio

Santa Marta

Correo electrónico

adaluzgalvez@gmail.com

Número contacto de

3105356616

Lugar de nacimiento

Santa Marta

Fecha de nacimiento

19/06/1987

Estado civil

Soltera

Actividad principal que desempeña actualmente

Enfermera

Código actividad en RUT (4 dígitos)

8692

REFERENCIAS (PERSONALES, LABORALES)

Apellidos y nombres

Galvez Marisella

Dirección

Calle 33 N° 4ª 33 apartamento # 2 Br Manzanares

Teléfono

3008783746

Apellidos y nombres

Escorcia Andrea

Dirección

Calle 31 N°21-45 manzanares

Teléfono

3172736874

PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)¹

¿Maneja recursos públicos?

Si

No

X

¿Tiene reconocimiento público?

Si

No

X

¿Ejerce algún grado de poder público?

Si

No

X

¿Es familiar o asociado de una persona públicamente expuesta?

Si

No

X

¿Cuál?

INFORMACIÓN FINANCIERA

Ingreso mensual

\$4.000.000

Otros ingresos mensuales

Total ingreso mensuales

\$0

Total egresos mensuales

\$2.300.000

Total activos

Total pasivos

Información financiera a corte

Indique el concepto de otros ingresos

INFORMACIÓN BANCARIA

Entidad bancaria

Banco de Bogota

Número de cuenta

439002403

Tipo de cuenta

Ahorros

Entidad bancaria

Número de cuenta

Tipo de cuenta

Entidad bancaria

Número de cuenta

Tipo de cuenta

OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza negocios en moneda extranjera?

Si

No

X

Tipo de cuenta

¿Cuál?

INFORMACIÓN BANCARIA

¿Tiene productos financieros en moneda extranjera?

Si

No

X

Tipo de producto

Número de producto

Entidad financiera

País

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

1. Declaro expresamente que los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.):

Enfermera

2. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal. Los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal colombiano o cualquier norma que lo modifique o adicione.

3. La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla con cualquier cambio.

4. De manera irrevocable autorizo a la ESE Alejandro Próspero Reverend para solicitar, consultar, procesar, suministrar y reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente, o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este formulario.

5. Los recursos que se deriven del desarrollo de relaciones de negocio o comerciales no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.

6. Eximimos a la ESE Alejandro Próspero Reverend, sus representantes legales y administradores de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que se hubiere proporcionado en este documento o de la violación del mismo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.):

DECLARACIONES ADICIONALES

¿Ha sido sancionado o investigado por delitos de lavado de activos o de financiación del terrorismo?

SI

NO

X

¿Ha sido incluido en listas inhibitorias tales como Lista Clinton?

SI

NO

X

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La ESE Alejandro Próspero Reverend como tratante de los datos obtenidos durante la ejecución de su objeto misional y a través de los diferentes canales de recolección, solicita de su autorización para realizar el tratamiento de sus datos personales, los cuales serán incorporados en nuestra base de datos.

La información y datos personales suministrados a la ESE Alejandro Próspero Reverend podrán ser recolectados, procesados, almacenados, usados, circulados, suprimidos, compartidos, actualizados y/o transmitidos, de acuerdo con los términos y condiciones de las políticas de seguridad informática establecidas en https://www.eseprorev.gov.co

Los datos personales obtenidos serán usados en forma exclusiva para el cumplimiento de nuestra misión institucional y la debida prestación de servicios a la ciudadanía.

SI

X

NO

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento:

Ada Luz Galvez

Firma

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que ADA LUZ GALVEZ FERNANDEZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.082.861.063 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 439002403, abierta/o desde el 9/6/2015.

Se expide en Bogotá el día 02 del mes de Diciembre del año 2025



Firma Autorizada

Dra. Fabiola Margarita Trujillo Felizzola
Médico General Universidad Cooperativa de Colombia
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo Universidad del Norte

DATOS DEL PACIENTE. FECHA: 15-08-2025

Nombres: ADA LUZ GALVEZ FERNANDEZ	
Tipo de Documento:	CC Documento: 1082861063
Sexo: F Nacimiento: 19-06-1987 Edad: 38 AÑOS	
Entidad: ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND	
Cargo: ENFERMERA REFERENTE	

CERTIFICADO MEDICO DE CONDICIONES GENERALES DE SALUD
Resolución No. 2346 de 2007 y Resolución No. 1918 de 2009

Realizado el Examen Médico Ocupacional de **INGRESO**, el suscrito médico certifica que el aspirante al cargo es:

1	CUMPLE PARA EL CARGO / SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO	Si	X
2	CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO	Si	
3	CON RESTRICCIONES PARA EL CARGO	Si	
4	APLAZADO	Si	

Tipo de Restriccion:
Duración:

Recomendaciones:

	Evitar sobrecargas mayores a Kg.										
X	Acudir a consulta médica en su EPS para manejo y control por: NUTRICIÓN.										
X	Nutricionales - Cambios de estilo de Vida DIETA HIPOGLUSIDA. DIETA BAJA EN GRASAS, CARBOHIDRATOS Y EJERCICIO SUPERVISADO. HABITOS SALUDABLES.										
X	Consulta Optometría para formula de trastorno refractivo										
X	Otras: USO Y ADECUACIÓN DE LENTES FORMULADOS. USO DE EPP. PAUSAS ACTIVAS. HIGIENE POSTURAL.										
Se Sugiere Control en Programas de Vigilancia Epidemiológica											
C.VISUAL	X	C.AUDITIVO		R. BIOMECANICO		NUTRICIONAL		CARDIOVASCULAR		X	
RIESGO QUIMICO					PREVENCION DE DESORDENES MUSCULOESQUELETICOS						

Exámenes Realizados:

Medico	x	Osteomuscular énfasis Espalda				x	Optometria		Agudea Visual			Visiometria		x	
Espirometría		Audiometría			Frotis Garganta			KOH		HB		Coprológico		P. de O	
Glucosa	x	Hemograma			EKG		Alcoholimetría		Drogas			Baciloscopia (BK)			
Rx de Torax		Manipulación de Alimentos				Vacuna Tétanos				Rx de Columna Lumbosacra					
Perfil Lipidico		E. Psicologica		x	F. Hepatica		E. Psicosenso		Sustancias Psicoactivas						

Acepto las anteriores valoraciones Médicas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud, es verdadera. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización del contrato.

ANALISIS Y CONCEPTO: DR. (A):


Firma Médico
R.M. Especialista Salud Ocupacional

ADA GALVEZ
Firma Examinado
C.C. N°1082861063